

**CONTRATO UOC N° 20/2024  
SUSCRITO CON LA FIRMA IPSON TECNOLOGÍA INSERTADA**

Entre **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**, domiciliado en Pdte. Franco esq. Ayolas de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ministro en A. A. y T. Martín Cubilla**, con Cédula de Identidad N° 2.127.564, designado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 122 de fecha 23 de Agosto de 2023, en su carácter de **Director General de Administración y Finanzas**, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **IPSON Tecnología Insertada de Nelson Derlis Bareiro González**, domiciliada en Miraflores y Carlos Maidana de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, con RUC N° 1770922-9, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO Y FIBRA ÓPTICA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES" Plurianual, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. Objeto del contrato**

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 3/2024 "Servicio de mantenimiento y reparación de cableado estructurado y fibra óptica del Ministerio de Relaciones Exteriores" – Plurianual, ID N° 450.408.

**2. Documentos integrantes del contrato**

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

1. Contrato y sus adendas o modificaciones;
2. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

**3. Documentos adicionales del contrato**

Los documentos adicionales del contrato son: No aplica.

**4. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 450.408.

**5. Procedimiento de contratación**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 3/2024 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 675 de fecha 26 de agosto de 2024.

Ministro A.A.T. MARTÍN H. CUBILLA P.  
Director General  
Dirección General de Administración y Finanzas

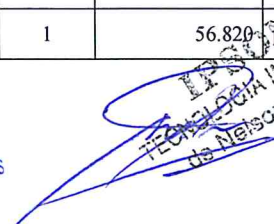
IPSON  
TECNOLOGÍA INSERTADA  
de Nelson Bareiro

*Dirección de la Unidad Operativa de Contratación*

**6. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios**

Servicio de mantenimiento y reparación de cableado estructurado y fibra óptica						
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Características
1	REPUESTO - Dios de pared	Unidad	Evento	1	246.049	marca: Intelbras fabricante: Intelbras procedencia: Brasil
2	REPUESTO - Adaptadores mm-sm	Unidad	Evento	1	33.587	marca: Intelbras fabricante: Intelbras procedencia: Brasil
3	REPUESTO - Pig Tail mm-sm	Unidad	Evento	1	37.541	marca: Intelbras fabricante: Intelbras procedencia: Brasil
4	REPUESTO - Cordón Óptico mm-sm 3 mtros	Unidad	Evento	1	82.328	marca: Intelbras fabricante: Intelbras procedencia: Brasil
5	REPUESTO - Cordón Óptico mm-sm 15 mtros	Unidad	Evento	1	116.618	marca: Intelbras fabricante: Intelbras procedencia: Brasil
6	REPUESTO - Transceivers 10/100/1000 MONOMODO	Unidad	Evento	1	665.187	marca: Intelbras fabricante: Intelbras procedencia: Brasil
7	REPUESTO - Transceivers 10/100/1000 MULTIMODO	Unidad	Evento	1	654.800	marca: Intelbras fabricante: Intelbras procedencia: Brasil
8	REPUESTO - Cable Fibra Óptica de 6 pelos – MM, SM antioedor	Metro lineal	Evento	1	18.481	marca: Intelbras fabricante: Intelbras procedencia: Brasil
9	REPUESTO - SFP 10Gb SR /LR	Unidad	Evento	1	576.663	marca: Intelbras fabricante: Intelbras procedencia: Brasil
10	REPUESTO - Provisión de patch panel cat 6	Unidad	Evento	1	382.368	procedencia: Brasil
11	REPUESTO - Rack de pared o de piso 12 u o superior con profundidad estándar conforme norma	Unidad	Evento	1	815.439	procedencia: Brasil
12	REPUESTO - Patch cord de 1.5 mts UTP cat 6 sellados certificados	Unidad	Evento	1	31.952	procedencia: Brasil
13	REPUESTO - Patch cord de 3 mts UTP cat 6 sellados certificados	Unidad	Evento	1	41.182	procedencia: Brasil
14	REPUESTO - Fichas RJ45, cat5/6	Unidad	Evento	1	12.669	procedencia: Brasil
15	REPUESTO - Jack hembra RJ45	Unidad	Evento	1	37.111	procedencia: Brasil
16	REPUESTO - Cajas externas de conexión rj45 cat5/6	Unidad	Evento	1	31.167	procedencia: Brasil
17	REPUESTO - Cintillos y/o cintas tipo velcro	Unidad	Evento	1	50.790	procedencia: Brasil
18	REPUESTO - Cable de red cat 5e/6 metro	Metro lineal	Evento	1	3.237	procedencia: Brasil
19	REPUESTO - Ordenadores de cable	Unidad	Evento	1	106.157	procedencia: Brasil
20	MANO DE OBRA - Medición con OTDR	Unidad	Evento	1	56.173	procedencia: Paraguay
21	MANO DE OBRA - Medición con Power Meter	Unidad	Evento	1	29.920	procedencia: Paraguay
22	MANO DE OBRA - Limpieza de conectores	Unidad	Evento	1	34.010	procedencia: Paraguay
23	MANO DE OBRA - Etiquetados de puntos de la Fibra Óptica	Unidad	Evento	1	22.626	procedencia: Paraguay
24	MANO DE OBRA - Fusiones y Certificaciones,	Unidad	Evento	1	84.416	procedencia: Paraguay
25	MANO DE OBRA - Servicio de tendido de fibra optica externo/interno/metro	Metro lineal	Evento	1	20.747	procedencia: Paraguay
26	MANO DE OBRA - Servicio de cableado estructurado de red UTP cat 6 para terminales o troncales	Unidad	Evento	1	157.500	procedencia: Paraguay
27	MANO DE OBRA - Certificaciones de puntos de datos Ethernet conforme TIA 568 AyB	Unidad	Evento	1	39.123	procedencia: Paraguay
28	MANO DE OBRA - Ordenamiento y etiquetado de puntos de datos en racks de pared	Unidad	Evento	1	44.360	procedencia: Paraguay
29	MANO DE OBRA - Ordenamiento y etiquetado de puntos de datos en racks de piso	Unidad	Evento	1	78.760	procedencia: Paraguay
30	MANO DE OBRA - Ordenamiento y etiquetado de puntos de datos en el datacenter	Unidad	Evento	1	78.760	procedencia: Paraguay
31	MANO DE OBRA - Retiro de cableado por unidad (Cable) UTP	Unidad	Evento	1	56.820	procedencia: Paraguay

  
**Ministro A. T. MARTÍN H. CUBILLA P.**  
**Director General**  
 Dirección General de Administración y Finanzas

  
**Nelson Barrios**  
 Director General de Tecnología



*Dirección de la Unidad Operativa de Contratación*

<b>Monto mínimo</b>	<b>175.000.000</b>
<b>Monto máximo</b>	<b>350.000.000</b>

**El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes ciento setenta y cinco millones (G. 175.000.000) y el monto máximo es de Guaraníes trescientos cincuenta millones (G. 350.000.000).**

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

### **7. Vigencia del Contrato**

La vigencia del presente contrato será: El presente contrato tendrá vigencia desde la firma hasta el 31 de diciembre 2025.

La validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero en el Ejercicio Fiscal 2025. (Artículo 44 de la Ley N° 7021/22)

### **8. Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios**

Los servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

### **9. Administración del Contrato**

La administración de éste contrato estará a cargo del Ministro de A. A. y T. Juan Alberto Giménez, Director Administrativo del Ministerio de Relaciones Exteriores. (Pdte. Franco esquina O'Leary, Edificio Patria, piso 5to.).

### **10. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

### **11. Multas**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Ministro A.A.T. MARTÍN H. CUBILLA P.  
Director General  
Dirección General de Administración y Finanzas

TECNOLOGÍA INSERTADA  
de Nelson Barrios



*Dirección de la Unidad Operativa de Contratación*

## **12. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

## **13. Solución de Controversias**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

## **14. Anulación de la adjudicación**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

## **15. Idioma del contrato**

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

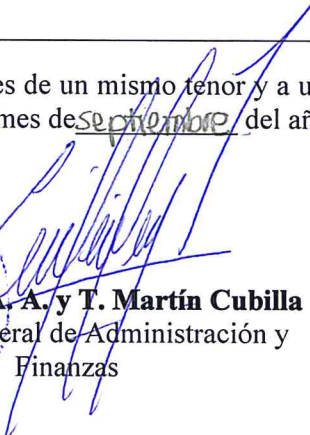
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

## **16. Suscripción**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 18 del mes de septiembre del año 2024.

  
**Nelson Derlis Bareiro González**  
IPSON Tecnología Insertada  
Proveedor



  
**Ministro en A. A. y T. Martín Cubilla**  
Director General de Administración y  
Finanzas